NÚMERO 2026057805

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL ICIO

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL ICIO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (GRANADA)

HACE SABER: Que por el Pleno de esta Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 23 de octubre de 2026, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, se expone al público durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de exposición pública, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://guejarsierra.sedelectronica.es).

En caso que no las hubiere, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Güéjar Sierra, a la fecha de firma electrónica

El Alcalde

En Güéjar Sierra, 30 de octubre de 2026.
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez